



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1) La Orden de Compra N°1754-1321-AG23 de fecha 07/11/2023 Compra Ágil.
- 2) La Factura Electrónica N° 134 de fecha 08/11/2023 **FULL OXIGENO SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA.**
- 3) La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
- 5) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6) Declaración de asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 del 29 de junio del 2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 7) El Decreto Exento N° 02 de fecha 03/01/2023 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- 8) El Decreto Afecto N° 2590 de fecha 13/12/2022 el que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2023 y sus posteriores modificaciones.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante orden de compra N° 1754-1321-AG23 de fecha 07/11/2023, se realiza una compra ágil a través del portal mercado público.
- 2.- **Que**, a través del documento N° 134 de fecha 08/11/2023, el proveedor Full Oxigeno Servicios y Soluciones Integrales SPA., facturó la compra de dos camillas ginecológicas por un monto de \$774.809 (setecientos setenta y cuatro mil ochocientos nueve pesos).
- 3.- **Que**, se hace necesario disponer de camillas ginecológicas para box de matronas del Cecosf Los Olivos, dependencia perteneciente al Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
3158 3159	E	02/CAMILLAS GINECOLOGICAS CON PIERNERAS 180 KG, ACOLCHADA Y REFORZADA, COLOR NEGRO	\$774.809	CECOSF LOS OLIVOS	BOX MATRONAS	LUCIA GONZALEZ MORALES

TOTAL \$774.809.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PAGUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO SALUD MUNICIPAL

gap

DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes Municipal; Archivo Inventario Depto. Salud (abastecimiento@saludparral.cl); Unidad de Finanzas (finanzas@saludparral.cl); Unidad de Adquisiciones (compras@saludparral.cl).



**FULL OXIGENO SERVICIOS Y
SOLUCIONES INTEGRALES SPA**

Giro: COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS Y
APARATOS MEDICINALES

GRAL DEL CANTO 205- PROVIDENCIA

eMail : emauriziano@terrapropia.cl Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.156.238- 8

FACTURA ELECTRONICA

Nº134

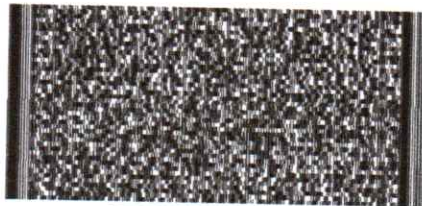
S.I.I. - PROVIDENCIA

Fecha Emision: 08 de Noviembre del 2023

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
R.U.T.: 69.130.700- K
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: DIECIOCHO 720
COMUNA PARRAL CIUDAD: PARRAL
CONTACTO: Carlos sepulveda
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Código	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Camillas ginecóloga Soporta 180 kilos. Orden de compra 1754-1321AG23.	2	325.550			651.100

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	651.100
I.V.A. 19%	\$	123.709
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	774.809

Rut : 69.130.700-k
Dirección
Demandante :
Teléfono : 732636131

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral
Fecha Envío OC. : 07-11-2023 08:28:46
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1754-1321-AG23

SEÑOR (ES) : FULL OXIGENO SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
RUT : 77.156.238-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CAMILLAS GINECOLOGICAS CECOSF DE LOS OLIVOS (1754-668-COT23)

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O'Higgins N°344

Parral

Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : O'Higgins N°344

Parral

Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42192207	Camillas de paciente o accesorios de camilla	2 Unidad	CAMILLA GINECOLOGICA ACOLCHADA Y REFORZADA, SOPORTE 180 KG, DEBE CONTAR CON CERTIFICACION ISO/CE.	CAMILLA GINECOLOGICA MANUAL PROFESIONAL, SEGÚN LO OFERTADO EN COTIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL 1754-668-COT23, DESPACHAR A CALLE OHIGGINS N°344 PARRAL	325.550,00	0,00	0,00	651.100
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		651.100
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		651.100
					19% IVA	\$		123.709
					Total	\$		774.809

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-99 del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamiento: 215-29-99

Observaciones:

Adquisición de equipamiento clínico para box en CECOSF de los Olivos, dependiente del Departamento de Salud Parral.
SOLICITUD N°1060
CONVENIO CECOSF \$387.404
PRESUPUESTO \$387.404

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>